



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 63

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) del día 14 de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto del presente año, solicitando Autorización para remitirla al Congreso del Estado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares y C. Pablo Diego Ramírez, no estando presente y justificando su ausencia mediante oficio la regidora C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Carlos Heredia Cruz and others.]



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.2

--**PUNTO NÚMERO DOS.** - Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 15:05 hrs. (quince horas con cinco minutos). -----

--**PUNTO NÚMERO TRES.** - En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--**PUNTO NÚMERO CINCO.** - Solicitud enviada por el Tesorero Municipal Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, solicitando la aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto y a la vez su autorización para remitirla al Congreso del Estado.

Ixtlahuacán, Col. 12 de septiembre de 2017

*ASUNTO: Solicitud
OFICIO No. 228/2017*

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted para solicitarle de la manera más atenta gestionar ante el H. Cabildo la autorización de la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del presente año, misma que a su vez le solicito su aprobación para remitirla al H. Congreso del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL

Presentada la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del año 2017, se pone a consideración del pleno, no existiendo comentario ni duda alguna, se somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** autorización de la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del presente año y a la vez se autoriza de la misma manera, remitirla al Honorable Congreso del Estado de Colima. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.3

--PUNTO NÚMERO SEIS. - Asuntos Generales. --

- **PUNTO NÚMERO UNO.** – Para continuar con asuntos generales, se presenta en este primer punto un oficio enviado por el C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, tesorero municipal, mismo que a la letra dice:

OFICIO No. 229/2017
Colima, Col., 12 de Septiembre de 2017

C.CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

ASUNTO. *Solicitud.*

Por medio del presente me es grato saludarlo, así mismo me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta proponer ante el H. Cabildo, su autorización para realizar las siguientes ampliaciones al presupuesto de Ingresos del presente año por la cantidad de \$4'454,736.32 que a continuación se detallan:

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Subsidios de la Secretaria de Finanzas	\$2'750,000.00
Fondo General de Participaciones	\$1'591,960.43
ISAN	\$ 112,775.89
TOTAL:	\$4'454,736.32

2.- Así como unas reducciones al presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 5'554,461.57, que a continuación se detalla:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		
No. Partida Presupuestaria	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	CANTIDAD
01-02-01-03-06-01-04	Publicación y difusión masiva por espectaculares del quehacer gubernamental	\$ 150,000.00
01-02-01-03-08-02-02	Gastos por celebración de orden social	\$ 150,000.00
01-02-01-05-01-01-00	Muebles de oficina y estantería	\$ 30,000.00
01-03-01-03-03-04-01	Servicios de preparación e impartición de cursos	\$ 100,000.00
01-06-01-03-05-01-01	Conservación y mantenimiento menor de edificios	\$ 100,000.00
01-03-02-05	Aguinaldo	\$ 3'334,989.67
1-5-4-4-5	Bono Navideño	\$1'689,471.90
	TOTAL	\$5'554,461.57

SUMA DE AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Ampliaciones al presupuesto de Ingresos	\$ 4'454,736.32
Reducciones al presupuesto de Egresos	\$ 5'554,461.57
GRAN TOTAL	\$10'009,197.89

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.4

3.- Ampliación al presupuesto de Egresos por la cantidad de \$10'009,197.89, que a continuación se desglosa:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	DISPONIBLE PARA COMPROMETER	CANTIDAD
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$487.97
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$4,349.84
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 06 01 02 - DIESEL	\$48,308.60
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 06 03 01 - SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	\$5,220.00
01 02 02 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	01 01 03 01 - SUELDO	\$13,999.45
01 02 02 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$21,340.00
01 02 02 - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$2,659.89
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 20 - BONO DE ANTIGÜEDAD	\$15,449.34
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$17,047.26
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 42 - BONO PRODUCTIVIDAD	\$4,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$162.24
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$28,940.38
01 03 01 - SECRETARIA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$465,177.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 06 01 04 - ACEITES Y GRASAS	\$4,533.40
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 03 01 - BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	\$16,408.69
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 03 02 - OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$7,166.99
01 03 01 - SECRETARIA	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$33,496.36
01 03 01 - SECRETARIA	03 02 01 01 - ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$5,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 02 02 03 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	\$21,099.96
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 01 01 - SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE	\$7,000.00

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

	APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 01 03 - OTROS SERVICIOS LEGALES Y CONTABLES	\$7,540.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 03 04 - CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$28,699.01
01 03 01 - SECRETARIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$65.04
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$1,188,867.01
01 03 01 - SECRETARIA	05 02 01 00 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$10,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	05 06 04 00 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$62,640.00
01 03 02 - DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 03 03 - DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	\$404.73
01 03 03 - DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$13,139.20
01 03 03 - DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 03 06 - DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$1,506.96
01 03 06 - DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$112.98
01 03 06 - DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$9,184.30
01 03 07 - DIRECCION DE DEPORTES	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$180,585.54
01 03 07 - DIRECCION DE DEPORTES	01 05 04 20 - BONO DE ANTIGÜEDAD	\$64,027.92
01 03 07 - DIRECCION DE DEPORTES	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$12,805.58
01 03 07 - DIRECCION DE DEPORTES	01 05 04 48 - DÍA 31	\$34.52
01 03 09 - DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	02 06 01 01 - GASOLINA	\$13,327.80
01 03 10 - DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 03 11 - DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	01 05 04 03 - APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	\$774.00
01 03 11 - DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$36,577.77
01 03 11 - DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 03 11 - DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	01 05 04 48 - DÍA 31	\$112.98
01 03 12 - DEPARTAMENTO DE VINCULACION EN COMUNIDADES	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$3,240.76

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Ceballos' and other illegible signatures.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 42 - BONO PRODUCTIVIDAD	\$10,212.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$153.92
01 04 01 - TESORERIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$15,073.44
01 04 01 - TESORERIA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$36,677.50
01 04 01 - TESORERIA	02 06 01 02 - DIESEL	\$37,945.60
01 04 01 - TESORERIA	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,840.00
01 04 01 - TESORERIA	03 01 08 01 - SERVICIO POSTAL	\$2,905.48
01 04 01 - TESORERIA	03 05 05 01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$19,898.07
01 04 02 - DIRECCION DE INGRESOS	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$13,139.20
01 04 02 - DIRECCION DE INGRESOS	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 04 03 - DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$12,619.38
01 04 03 - DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	\$3,844.00
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$12,359.47
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	02 06 01 01 - GASOLINA	\$44,135.60
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	02 06 01 02 - DIESEL	\$17,006.50
01 04 04 - DIRECCION DE CATASTRO	05 01 09 00 - MODERNIZACION CATASTRAL MOBILIARIO Y EQUIPO	\$100,000.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	\$1,933.33
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 02 05 - AGUINALDO	\$3,351.83
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 01 01 - CUOTAS AL IMSS	\$201,293.46
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 03 01 - RCV	\$129,712.97
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$72,349.96
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$4,000.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 42 - BONO PRODUCTIVIDAD	\$10,254.67
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 48 - DÍA 31	\$322.42
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$19,434.57
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 02 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,213.10
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$5,371.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cárdenas', 'Hernández', and 'García']



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 01 - GASOLINA	\$429,130.10
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 04 - ACEITES Y GRASAS	\$33,445.93
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 05 05 01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$81,523.50
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,032.72
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	05 01 09 00 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$43,372.47
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	05 04 01 00 - AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$340,113.03
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	05 06 04 00 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$14,440.00
01 05 02 - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$5,833.54
01 05 02 - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$12,967.47
01 05 02 - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 05 03 - DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$2,640.00
01 05 05 - DIRECCION DE INFORMATICA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	\$7,796.88
01 05 05 - DIRECCION DE INFORMATICA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$1,451.01
01 05 05 - DIRECCION DE INFORMATICA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 05 05 - DIRECCION DE INFORMATICA	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$4,402.20
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	01 02 02 01 - SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	\$408,202.42
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$4,470.12
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$21,168.77
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	01 05 04 42 - BONO PRODUCTIVIDAD	\$10,304.44
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	01 05 04 48 - DÍA 31	\$979.98
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	02 04 02 01 - CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	\$11,262.79

Carla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA		
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$53,529.29
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$223,758.67
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 02 05 01 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$13,416.04
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03-02-06-01 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	\$1,200,000.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$529,755.97
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 05 01 03 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	\$5,081.96
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	\$272.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$1,537.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	05 02 09 00 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$88,160.00
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	05 06 07 00 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$13,456.45
01 06 01 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGIA	02 06 01 01- GASOLINA	\$79,715.01
01 06 02 - DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 06 03 - DEPARTAMENTO DE LIMPIA, PARQUES Y JARDINES	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$12,359.47
01 06 03 - DEPARTAMENTO DE LIMPIA, PARQUES Y JARDINES	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 06 04 - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$17,833.54

Carlos J
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

01 06 04 - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$14,784.02
01 06 04 - DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	01 05 04 48 - DÍA 31	\$41.92
01 06 05 - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$6,236.00
01 06 06 - DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$13,207.47
01 06 06 - DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	01 05 04 48 - DÍA 31	\$37.66
01 06 07 - DEPARTAMENTO DE PANTEONES	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$11,858.48
01 06 07 - DEPARTAMENTO DE PANTEONES	01 05 04 48 - DÍA 31	\$34.52
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	\$1,835.50
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	01 05 04 42 - BONO PRODUCTIVIDAD	\$3,000.00
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	01 05 04 48 - DÍA 31	\$150.64
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	02 06 01 01 - GASOLINA	\$181,326.14
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$10,599.79
01 07 01 - DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	03 07 01 01 - PASAJE AÉREO	\$7,770.96
01 07 04 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 07 05 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$5,690.00
01 07 05 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 07 05 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	02 06 01 01 - GASOLINA	\$7,180.50
01 07 08 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	01 01 03 01 - SUELDO	\$4,000.00
01 07 08 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$3,240.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.10

01 07 08 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$760.00
01 08 01 - CONTRALORIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$3,125.20
01 08 01 - CONTRALORIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	\$2,313.24
01 08 01 - CONTRALORIA	02 06 01 01 - GASOLINA	\$78,983.10
01 09 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	\$41,758.00
01 09 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$2,000.00
01 09 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	01 05 04 48 - DÍA 31	\$1,386.69
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	01 01 03 01 - SUELDO	\$15,099.90
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	\$1,000.00
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	\$2,869.00
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$11,700.00
01 09 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	03 03 04 01 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$371,200.51
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	\$582,939.63
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. PROTECCION A SALUD.	\$534,915.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. OTROS ASUNTOS GENERALES.	\$1,248,898.83
TOTAL		\$10,009,197.89

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
TESORERO MUNICIPAL**

C. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p. Juan Manuel Álvarez Preciado.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Expediente.

Leído y explicado el anterior oficio, los regidores hacen el comentario de turnarlo a la comisión para un mejor análisis, no existiendo más comentarios el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, lo somete a aprobación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el turnarlo a la comisión de cabildo correspondiente. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.12

En mi carácter de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Ixtlahuacán, a través del presente me permito solicitarle un incremento de la cantidad de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) quincenales a la Prestación denominada **RIESGO DE TRABAJO**. Ya que con el contacto del trabajador con la Basura y Drenajes sufren de diversas infecciones y constantemente compran medicamentos para infecciones. Siendo los siguientes trabajadores:

1. Pablo Bautista Fonseca.
2. Julián Delgado Flores.
3. Carlos Flores Ramos.
4. Donato Galván Mariano.
5. Jorge Audel Mendoza Sánchez.
6. Miguel Ángel Parra Arias.
7. José Romero de la Cruz.

Agradeciendo de ante mano su atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"SERVIR AL PUEBLO"
Ixtlahuacán, Col., a 06 de Septiembre del 2017.

LA SECRETARIA GENERAL.

C. ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA.

C.c.p. C. BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA.- Oficial Mayor.
C.c.p. C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ.- Tesorero Municipal.
C.c.c. LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.- Contralor Municipal.
C.c.p. Archivo.

Leído el anterior oficio por parte del Presidente Municipal, los integrantes del Cabildo mencionan en estar de acuerdo en el aumento de esta prestación, ya que es necesario por los diversos riesgos de salud a los que están expuestos los trabajadores, no existiendo más comentarios, el Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el incremento a los trabajadores señalados, la cantidad de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) quincenales a la Prestación denominada **RIESGO DE TRABAJO**.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.13

- **PUNTO NÚMERO CUATRO.** – En este punto se presenta un oficio enviado de parte del T.D. Héctor Daniel Cervantes Mariano, Director de Educación y Cultura, el cual se transcribe a continuación:

Oficio/170/2017.

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

Presidente Municipal

Presente.

A través del presente me dirijo a Usted para solicitarle la autorización del programa y presupuesto para los Festejos Patrios Ixtlahuacán 2017, del viernes 15 de septiembre al 17 del mismo mes.

**ANEXO PROGRAMA Y PRESUPUESTO.*

Sin otro asunto en particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, Col., Septiembre 11 del 2017.

T.D. Héctor Daniel Cervantes Mariano

Director de Educación y Cultura

Leído y explicado el anterior oficio, los regidores hacen el comentario de estar de acuerdo con el programa y presupuesto destinado para realizar los eventos estipulados en dicho programa, además el regidor Lic. Carlos Heredia Cruz, hace uso de la voz, para manifestar que se buscó realizar un programa razonable en el gasto de recursos pero con eventos de calidad, no existiendo más comentarios de parte de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, lo somete a autorización siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

- **PUNTO NÚMERO CINCO.** – Para dar paso a este quinto punto de asuntos generales, se presentan dos oficios, enviados de parte del Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, esto para conocimiento de los integrantes del cabildo.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.

HOJA No.14

Oficio 1

OFICIALÍA MAYOR
Oficio No. DPL/1588/017

C. LIC. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN
Morelos No. 1, Centro, Ixtlahuacán, Col.,

Por medio del presente, me permito informarle que en la Sesión Pública Ordinaria No. 22, celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobó un Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Ayuntamiento de Tecmán, Colima, para que en el uso de sus facultades y en respeto a su autonomía realice una minuciosa revisión de su Reglamento de Tránsito y de Policía Vial, a efecto de que en el mismo quede establecido que los comprobantes de registro, las placas y tarjetas de circulación, así como las licencias o permisos para conducir, circunscritos a unidades automotoras de transporte exclusivamente privado, no podrán ser retenidos por infracción al Reglamento de Tránsito y de Policía Vial.

De igual manera se exhorta a los ayuntamientos de Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Colima, Villa de Álvarez, Minatitlán, Ixtlahuacán, Armería y Manzanillo, para que en uso de sus facultades, en caso de que sus correspondientes Reglamentos Municipales no contengan dicha prohibición, realicen las adecuaciones normativas respectivas para incorporar a sus Reglamentos que los comprobantes de registro, las placas y tarjetas de circulación, así como las licencias o permisos para conducir, circunscritos a unidades automotoras de transporte exclusivamente privado, no podrán ser retenidos por infracción al reglamento vial."

El que se comunica para los efectos legales correspondientes, anexándose al presente copia del citado acuerdo. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COL., 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ

Oficio 2

OFICIALÍA MAYOR
Oficio No. DPL/1598/017

C. LIC. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN
Morelos No. 1
Centro, Ixtlahuacán, Col.,
28700

Por medio del presente, me permito informarle que en la Sesión Pública Ordinaria No. 22, celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobó un Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

"ÚNICO.- Se solicita atentamente a los 10 H. Ayuntamientos de Colima, que destinen los recursos por concepto de siniestralidad a las Unidades Municipales de Protección Civil, a fin de llevar a cabo su capacitación, equipamiento y realizar verificaciones de seguridad a los comercios y demás establecimientos que tengan riesgo latente de algún siniestro."

El que se comunica para los efectos legales correspondientes, anexándose al presente copia del citado acuerdo. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COL., 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.15

- **PUNTO NÚMERO SEIS.** – En este punto, hace uso de la voz el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, para informar que debido al temporal de lluvias, la barranca del limón se desazolvó, ya que estaba en riego el que se derrumbara una parte del canal de riego; por lo que se consiguió traer una máquina para limpiar y solucionar el problema, también comenta que el rio “El Salado” se está acercando a las viviendas de Las Trancas, por lo que sugiere realizar un bordo en el mismo rio y evitar siga el curso en dirección de la población, además comenta que la barranca “El Reboso” ubicada en la Comunidad de La Presa, se está desazolvando, poniendo en evidente riego a la Comunidad, por lo que también está considerado que a la brevedad se realicen trabajos con esta maquinaria para evitar algún daño a la población. - - -
- **PUNTO NÚMERO SIETE.** – En este último punto de asuntos generales, se presentan varios oficios, enviados de parte del Diputado Héctor Magaña Lara, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y del Diputado Santiago Chávez Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mismos que se transcriben a continuación:

Oficio 1



OFICIO: DJ/642/017
ASUNTO: Criterio Técnico.



**HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO
DE IXTLAHUACAN, COLIMA
PRESENTE.**

Por este medio, hago de su conocimiento que el día 13 de julio de 2017, se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, del Partido Verde Ecologista; así como los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los Diputados del Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, relativa a expedir la Ley que Regula la Actividad y Ejercicio de Yonkes, Recicladoras y Centros de Acopio de Material Metálico del Estado de Colima, la cual será analizada por la Comisión Legislativa competente, en tal virtud y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y sus Municipios, así como de lo previsto por el artículo 58 de la Ley de Planeación para el Desarrollo Democrático del Estado de Colima y el artículo 71 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, le solicito respetuosamente tenga a bien remitir a este Congreso del Estado, un criterio técnico señalando si tiene un impacto presupuestal o no; un análisis jurídico, o si se encuentra alineado a su plan de trabajo de la dependencia a su cargo que pueda generar el referido proyecto, sujetándose en un término no mayor de diez días hábiles.

Anexo a este oficio copia simple que contiene la iniciativa en referencia.

Agradeciendo la atención brindada, me despido de usted no sin antes hacer propicia esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Colima a la fecha de su presentación



DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES COMISIÓN JURÍDICA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.16

Oficio 2



Poder Legislativo

OFICIO: DJ/654/017
ASUNTO: Criterio Técnico



HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA
PRESENTE.

Se turnó mediante el oficio número DPL/0207/2015, de fecha 27 de octubre de 2015, a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Participación Ciudadana y Peticiones, la Iniciativa presentada por el Diputado único del Partido del Trabajo Joel Padilla Peña, por la que propone reformar el segundo párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; adicionar el artículo 39 de la Ley del Municipio Libre de Colima; reformar los artículos 76 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; y reformar los artículos 1, 10, 20, 26, 33 segundo párrafo y 42 primer párrafo, así como reformar el Título Séptimo y adicionar los Títulos Octavo y Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, la cual será analizada por la Comisión Legislativa competente, en tal virtud y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y sus Municipios, así como de lo previsto por el artículo 58 de la Ley de Planeación para el Desarrollo Democrático del Estado de Colima y el artículo 71 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, le solicito respetuosamente tenga a bien remitir a este Congreso del Estado, un criterio técnico señalando si tiene un impacto presupuestal o no; un análisis jurídico, o si se encuentra alineado a su plan de trabajo de la dependencia a su cargo que pueda generar el referido proyecto, así mismo manifestar si considera que la reforma planteada es viable o no.

Anexo a este ocurso copia simple que contiene la iniciativa en referencia.

Agradeciendo la atención brindada, me despido de usted no sin antes hacer propicia esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Colima a la fecha de su presentación

DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Oficio 3



Poder Legislativo

OFICIO: DJ/711/017
ASUNTO: Criterio Técnico.



HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA
PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Estudios Legislativo y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Colima, remito a Usted 02 iniciativas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y sus Municipios, así como de lo previsto por el artículo 58 de la Ley de Planeación para el Desarrollo Democrático del Estado de Colima y el artículo 77 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, le solicito respetuosamente tenga a bien remitir a este Congreso del Estado, un criterio técnico de cada documento, señalando si tiene, o no, impacto presupuestal; un análisis jurídico, ó si se encuentra alineado al plan de trabajo de la dependencia a su cargo que pueda generar el referido proyecto, así mismo manifestar si considera que la reforma planteada es viable o no.

- Se turnó mediante el oficio número DPL/484/2016, de fecha 22 de junio de 2016, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana y Peticiones, la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Magaña Lara y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados únicos Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, José Adrián Orozco Neri, del Partido Nueva Alianza y Martha Alicia Meza Oregón, del Partido Verde Ecologista de México, relativa a reformar el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/500/2016, de fecha 30 de junio de 2016, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la Iniciativa presentada por los Diputados Nicolás Contreras Cortes, Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos, Integrantes del Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima", relativa a expedir la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.17

Agradeciendo la atención brindada, me despido de usted no sin antes hacer propicia esta ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

ATENTAMENTE
Colima, Colima a su fecha de presentación

DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Oficio 4



Poder Legislativo



OFICIO: DJ/705/017
ASUNTO: Criterio Técnico.

**HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA
PRESENTE.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Estudios Legislativo y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Colima, remito a Usted 26 iniciativas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y sus Municipios, así como de lo previsto por el artículo 58 de la Ley de Planeación para el Desarrollo Democrático del Estado de Colima y el artículo 77 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, le solicito respetuosamente tenga a bien remitir a este Congreso del Estado, un criterio técnico de cada documento, señalando si tiene, o no, impacto presupuestal; un análisis jurídico, ó si se encuentra alineado al plan de trabajo de la dependencia a su cargo que pueda generar el referido proyecto, así mismo manifestar si considera que la reforma planteada es viable o no.

- Se retornó mediante el oficio número DPL/202/2015, de fecha 04 de noviembre de 2015, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el Diputado Héctor Insúa García y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman diversas disposiciones de las Diez Leyes de Hacienda Municipales del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/0207/2015, de fecha 27 de octubre de 2015, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana y Peticiones, la iniciativa presentada por el Diputado único del Partido del Trabajo Joel Padilla Peña, por la que propone reformar el segundo párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; adicionar el artículo 39 de la Ley del Municipio Libre de Colima; reformar los artículos 76 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; y reformar los artículos 1, 10, 20, 26, 33 segundo párrafo y 42 primer párrafo, así como reformar el Título Séptimo y adicionar los Títulos Octavo y Noveno de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/0277/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.18

iniciativa presentada por el **Diputado Federico Rangel Lozano** y demás integrantes del grupo parlamentario del PRI, por la que proponen reformar diversas disposiciones de las diez Leyes de Hacienda Municipales.

- Se turnó mediante el oficio número DPL/507/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por la **Diputada Martha Leticia Sosa Govea** y demás integrantes del grupo parlamentario del PAN, por la que proponen reformar diversas disposiciones de las diez Leyes de Hacienda Municipales.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/588/2016, de fecha 8 de enero de 2016, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el **H. Ayuntamiento Constitucional de Colima**, relativa reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/249/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por la **Diputada Graciela Larios Rivas**, y demás integrantes del grupo parlamentario del PRI, relativa a reformar diversas disposiciones de las Leyes de Hacienda municipales.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/398/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por la **Diputada Martha Leticia Sosa Govea** y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a derogar diversas disposiciones de las Leyes de Hacienda de los Municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/415/2016, de fecha 17 de mayo de 2016, a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la iniciativa presentada por el **Diputado Nicolás Contreras Cortés**, y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual proponen adicionar el artículo 46 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como reformar la fracción X, del artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/483/2016, de fecha 22 de junio de 2016, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el **Diputado Héctor Magaña Lara** y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados únicos Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, José Adrián Orozco Neri, del Partido Nueva Alianza y Martha Alicia Meza Oregón, del Partido Verde Ecologista de México, relativa a adicionar los artículos 2° B y 2° C de las Leyes de Hacienda de los Municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/526/2016, de fecha 13 de julio de 2016, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el **Diputado Federico Rangel Lozano**, y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como por los Diputados únicos de los Partidos del Trabajo, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, por la que proponen expedir la Ley que Establece las Bases para el Funcionamiento de los Estacionamientos en el Estado de Colima, así mismo el Diputado presento un documento como complemento a la presente iniciativa.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/602/2016, de fecha 25 de agosto de 2016, a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la iniciativa presentada por el **Diputado Joel Padilla Peña** del Partido del Trabajo, relativa a expedir la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/815/2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el **Diputado Crispín Guerra Cárdenas**, y demás integrantes del grupo parlamentario del PAN, relativo a adicionar un segundo párrafo al artículo 91 de las Leyes de de Hacienda de cada uno de los Municipios.



[Firmas manuscritas en azul]



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.19

- Se turnó mediante el oficio número DPL/831/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano de Vivienda, la iniciativa presentada por el **Diputado Joel Padilla Peña**, del Partido del Trabajo, en Sesión Ordinaria número 11, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2016, relativa a reformar el inciso c), de la fracción II, del artículo 45, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1010/2017, de fecha 15 de febrero de 2017, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por la **Diputada Martha Leticia Sosa Govea** y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a las diez Leyes de Hacienda para los Municipios del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1027/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el **Diputado Héctor Magaña Lara**, y demás integrantes del grupo parlamentario del PRI, PNA, PVEM Y PT la Iniciativa suscrita por el Diputado Héctor Magaña Lara, así como los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima y los diputados únicos del Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 53 en su fracción IV, segundo párrafo y el artículo 55 B en su fracción I segundo párrafo, y fracción V tercer párrafo, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; de igual forma se reforma el artículo 19 en sus párrafos tercero de las Leyes de Hacienda de los municipios de Colima, Tecomán, Manzanillo, Ixtlahuacán, Minatitlán, Villa de Álvarez, Cuauhtémoc, Manzanillo, Armería y Comala.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1044/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, la iniciativa presentada por Iniciativa presentada por la **Diputada Leticia Zepeda Mesina**, de Movimiento Ciudadano, relativa a adicionar la fracción XXXVII al artículo 5; fracción XI y se reforma la fracción X del artículo 6, fracción X al artículo 15, artículo 17 Bis; fracciones VI Y VII del artículo 30, fracción III al artículo 45; fracción VI al artículo 86; fracción IX al artículo 117; artículo 285 Bis, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1213/2017, de fecha 04 de mayo de 2017, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, la iniciativa presentada por el **Diputado Riult Rivera Gutiérrez**, así como demás integrantes del PAN, para adicionar un segundo párrafo al artículo 338 y un tercer párrafo al artículo 400, ambos de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1237/2017, de fecha 11 de mayo de 2017, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, la iniciativa presentada por el **Diputado Eusebio Mesina Reyes**, así como los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los diputados únicos del Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 357 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1368/2017, de fecha 20 de junio de 2017, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, la iniciativa presentada por la **Diputada Leticia Zepeda Mesina**, de **Movimiento Ciudadano**, relativa a reformar la fracción XVII del artículo 17; adicionar las fracciones XVIII y XIX al artículo 17; un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 23, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 24; el inciso i) de la fracción II del artículo 45; adicionar una fracción VI al artículo 46; y reformar y adicionar un segundo párrafo al inciso c) de la fracción II del artículo 47, todos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; de la misma forma reformar el último párrafo del artículo 50, y adicionar un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 10; y un segundo tercer y cuarto párrafo al artículo 15 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1374/2017, de fecha 20 de junio de 2017, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, la iniciativa presentada por la **Diputada Martha Leticia Sosa Govea** y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a reformar el artículo 21; el artículo 22; el artículo 23; el artículo 25 y el artículo 26 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley del Patrimonio



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.20

del Estado de Colima; así como reformar la fracción VII del artículo 5; el artículo 14; el artículo 15; la denominación del Capítulo VII; y el artículo 35; y adicionar el artículo 37 Bis, todos de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima.

- Se turnó mediante el oficio número DPL/1422/2017, de fecha 13 de julio de 2017, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Salud y Bienestar Social, la iniciativa presentada por el **Diputado Joel Padilla Peña**, presentada ante la Oficialía Mayor el 10 de julio del año en curso, a través de la cual proponen adicionar la fracción V, recorriendo la subsecuente, del artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Colima; con la finalidad de generar políticas públicas que permitan asegurar el Derecho a la Salud, mediante la atención médica integral para que se contemple los cuidados paliativos indispensables para enfermos con padecimientos crónico-degenerativo o etapa terminal.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1491/2017, de fecha 02 de agosto de 2017, a la Comisión de, Educación y Cultura la iniciativa presentada por Iniciativa presentada por los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos, integrantes del Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso Por Colima", que propone crear la Ley de Cultura Cívica de Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1525/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, la iniciativa presentada por las **Diputadas Martha Leticia Sosa Govea, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Mirna Edith Velázquez Pineda y Norma Padilla Velasco**, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1543/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la iniciativa presentada por Iniciativa suscrita por el **Diputado Federico Rangel Lozano** y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; los
Diputados integrantes del grupo parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima; así como los Diputados únicos de los Partidos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Del Trabajo; relativa a adicionar los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 86 Bis de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1545/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa presentada por el **Diputado Federico Rangel Lozano** y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; los Diputados integrantes del grupo parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima; así como los Diputados únicos de los Partidos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Del Trabajo; relativa a reformar diversas disposiciones de las diez Leyes de Haciendas Municipales.
- Se turnó mediante el oficio número DPL/1556/2017, de fecha 30 de agosto de 2017, a la Comisión de de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Municipal y Zonas metropolitanas, la iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en materia de alumbrado público.

Agradeciendo la atención brindada, me despido de usted no sin antes hacer propicia esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Colima a su fecha de presentación

Santiago Chávez Chávez

DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS
MIL DIECISIETE.**

HOJA No.21

Leídos los oficios anteriores por parte del secretario, el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, los somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el turnarlos a la comisión correspondiente para su análisis y así emitir un criterio técnico.-----

--PUNTO NÚMERO SIETE. - Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 15:38 hrs. (quince horas con treinta y ocho minutos), **DANDO FE.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ Blanca Acevedo

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ Carlos Heredia C.

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE Verduzco Godano 4/1/2017

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA _____

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN _____

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES _____

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ Pablo Diego R.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO.